Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 17 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO CXI
COLIMA, COLIMA

NÚM. 106
50 págs.

AVISOS GENERALES

DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ

CONVOCATORIA

No. FAISM-004-2026 QUE CONTIENE LAS LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES FAISM-07-LPE-C-26 PARA LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN AV. FEDERICO CÁRDENAS BARAJAS, TRAMO AV. MARÍA AHUMADA DE GÓMEZ A CALLE JOSÉ AHUMADA SALAZAR; Y FAISM-08-LPE-C-26 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN COLONIA LINDA VISTA II, SEGUNDA ETAPA; SOLICITADA POR LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

CONVOCATORIA No. FAISM-004-2026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS, EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN ABAJO INDICADOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para Adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
FAISM-07-LPE-C-26	$2,500.00	22 de octubre de 2026	22 de octubre de 2026 12:00:00 p.m.	22 de octubre de 2026 13:00:00 p.m.	28 de octubre de 2026 12:00:00 p.m.	29 de octubre de 2026 12:00:00 p.m.
Folio de Proyecto	**Descripción general de la obra**			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	**Capital contable requerido**
FAISM-26-23	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN AV. FEDERICO CÁRDENAS BARAJAS, TRAMO AV. MARÍA AHUMADA DE GÓMEZ A CALLE JOSÉ AHUMADA SALAZAR			30 de octubre de 2026	62 días naturales	$1'050,000.00
No. de Licitación	**Costo de bases**	**Fecha límite para Adquirir las bases**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de Aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y Apertura Técnica**	**Acto de Apertura Económica**
FAISM-08-LPE-C-26	$2,500.00	22 de octubre de 2026	22 de octubre de 2026 12:30:00 p.m.	22 de octubre de 2026 13:30:00 p.m.	28 de octubre de 2026 12:30:00 p.m.	29 de octubre de 2026 12:30:00 p.m.
Folio de Proyecto	**Descripción general de la obra**			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	**Capital contable requerido**
FAISM-26-11	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN COLONIA LINDAVISTA II, SEGUNDA ETAPA			30 de octubre de 2026	62 días naturales	$1'850,000.00

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta **previa revisión de los requisitos,** en calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Álvarez, Col., teléfono 3123163300, los días que se indican, con horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: una vez revisados los requisitos generales en la Dirección de Construcción del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, emitirá una ficha de pago, la cual se deberá pagar en efectivo en cualquiera de las cajas receptoras el H. Ayuntamiento, a más tardar el día 22 de octubre de 2026. La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de las propuestas y los Fallos, se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las bases de licitación, de forma presencial en la Dirección General de Desarrollo Municipal, con domicilio en Calle Guillermo Prieto No. 5, zona Centro, Villa de Álvarez, Col. La visita al lugar de los trabajos será partiendo de la Dirección antes mencionada. La ubicación de las obras es donde se indican. El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en español. La moneda en la que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos el cual se indica en las Bases de licitación. La experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los puntos que se mencionan en los requisitos generales. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en el momento de la inscripción a la presente licitación son: **I.-** Escrito de

solicitud de inscripción a la licitación correspondiente dirigido a la Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera, Directora General de Desarrollo Municipal. **II.-** Presentar Curriculum Vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tienen capacidad técnica especializada en obras similares a las que se convocan, presentando copias de carátulas de contratos y actas de entrega recepción de las mismas. **III.-** Relación de Obras en proceso con la administración pública o con particulares, indicando el avance, el importe y el teléfono del cliente. **IV.-** Presentar documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: a).- Declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2025), con el que acredite el capital contable requerido. **V.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **VI.-** Presentar Opinión **POSITIVA** del SAT y del IMSS, así como la constancia de **NO ADEUDOS** de impuestos estatales de no más de un mes de antigüedad. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos del art. 51 de la Ley Estatal de Obras Públicas. **VIII.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que se deriven de los actos del procedimiento de contratación. **IX.-** Copia del documento donde compruebe que cuenta con el registro 2026 del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante que de entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, haya presentado la propuesta técnica y económica solvente y cuyo precio sea el más bajo. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones periódicas quincenales, previa presentación y aprobación de la documentación comprobatoria que acredite su pago. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, A 17 DE OCTUBRE DE 2026

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
Firma.